



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

EDITA:
EXCELENTISIMA DIPUTACION
PROVINCIAL DE SANTANDER

DEP. LEG., SA. 1. 1958
IMPRESA PROVINCIAL
GENERAL DAVILA, 83
SANTANDER, 1975

INSCRITO EN EL REGISTRO DE PRENSA
SECC. PERSONAS JURIDICAS:
TOMO 13, FOLIO 202, NUM. 1.003

Año XXXIX

Lunes, 24 de noviembre de 1975. — Número 141.

Página 1.669

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 54

El Ilmo. Sr. Director General de Administración Local, con fecha 27 de octubre pasado, remite a este Gobierno Civil el siguiente visado:

«Con esta fecha digo al señor alcalde-presidente del Ayuntamiento de Peñarrubia lo siguiente:

Visto el expediente de modificación de plantilla instruido por el Ayuntamiento de Peñarrubia, esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, ha resuelto otorgar su visado al cambio de la denominación de la plaza número 2 de «alguacil-portero» por la de «alguacil cometido múltiple».

Lo que se traslada para debido conocimiento y cumplimiento por la Corporación afectada.

Santander, 14 de noviembre de 1975.—El Gobernador civil, Carlos García-Mauriño Martínez.

2.018

CIRCULAR NUMERO 55

Normas sobre la próxima campaña de siembras en Abanillas-Luey

A propuesta del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, cuya Jefatura Provincial ha llegado a un acuerdo con los presidentes de las Juntas Vecinales de Abanillas y Luey, he acordado publicar la presente circular, comprensiva de las normas que deberán ser observadas en la próxima campaña de siembras en las tierras de dichas Juntas Vecinales,

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Gobierno Civil de Santander

Circular número 54.—Transmitiendo una comunicación del ilustrísimo señor Director General de Administración Local 1.669

Circular número 55.—Sobre la próxima campaña de siembra en Abanillas-Luey 1.669

ANUNCIOS OFICIALES

Jefatura Provincial del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario de Santander 1.669

ADMINISTRACION ECONOMICA

Recaudación de Tributos del Estado de la zona primera de Santander 1.670

ANUNCIOS DE SUBASTA

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de Santander 1.670

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 1.670

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Marina de Cudeyo, Medio Cudeyo, Bárcena de Cicero, Alfoz de Lloredo, Udías y Peñarrubia 1.671

incluidas en el proceso de concentración parcelaria.

1.^a—Los propietarios podrán tomar posesión de sus nuevas fincas y, por tanto, iniciar las labores en las mismas a partir de la publicación del aviso de toma de posesión.

2.^a—Se exceptúan las parcelas que hayan estado sembradas en la presente campaña (nabos, vallico, etc.), en las que el cambio de propietario se hará el 1 de abril próximo, caso de no mediar acuerdo de los interesados.

3.^a—Las autoridades locales vi-

gilarán y procurarán el cumplimiento de lo dispuesto anteriormente e informarán en los casos de infracción. Asimismo, los propietarios interesados denunciarán a los que infrinjan las normas.

4.^a—De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 225 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, de 12 de enero de 1973, los que cometan cualquier infracción incurrirán en multas de 100 a 500 pesetas, que serán impuestas por este Gobierno Civil, tramitado por el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, con audiencia del interesado e informe de la Hermandad Sindical.

5.^a—Cualquier duda que surja en la interpretación de estas normas puede ser consultada en la Jefatura Provincial del «Iryda» (Calderón de la Barca, 8, 1.º, Santander).

Santander, 14 de noviembre de 1975.—El Gobernador civil, Carlos García-Mauriño Martínez.

2.024

ANUNCIOS OFICIALES

JEFATURA PROVINCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO DE SANTANDER

Aviso

Terminada la publicación del acuerdo de concentración de la zona de Abanillas-Luey (Santander), el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, en virtud de las facultades que le concede el artículo 219 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973, ha resuelto

entregar la posesión provisional y poner, por tanto, a disposición de los interesados las fincas de reemplazo que respectivamente les corresponden, a partir del día en que este aviso se haga público en el «Boletín Oficial» de la provincia.

A efectos de lo dispuesto en la legislación vigente, se entenderá como fecha de toma de posesión de las fincas de reemplazo el día siguiente al de la publicación de este aviso en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Santander, 12 de noviembre de 1975. — El jefe provincial, Francisco García Díez. 2.023

ADMINISTRACION ECONOMICA

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO DE LA ZONA PRIMERA DE SANTANDER

Don José Martínez Fernández, recaudador de Tributos del Estado de la zona primera de Santander,

Hago saber: Que resultando desconocido el paradero de los deudores que a continuación se expresan y por los conceptos que se citan, se les requiere para que en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios oficiales de la Alcaldía de esta capitalidad de zona, comparezcan por sí o por representante ante esta Recaudación, a fin de darse por notificados o señalen domicilio; advirtiéndoles que, transcurrido dicho plazo sin comparecer, serán declarados en rebeldía y se continuará la tramitación del procedimiento sin que se hagan nuevas gestiones en su busca, efectuándose las notificaciones en la forma dispuesta en el número 7 del artículo 99 del Reglamento General de Recaudación vigente, en armonía con los artículos 281 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Al propio tiempo, se les requiere al pago de los débitos apramiados con el recargo correspondiente del

20 por 100, a tenor de los artículos 95 y 101 del citado Reglamento General de Recaudación:

Deudores

Don Jesús Toca Gómez, por cuota de beneficios y 8.884 pesetas de principal.

Don Francois Meursi Joseph, renta de aduanas y 716.675 pesetas de principal.

Don Detry Pierre, por renta de aduanas y 716.675 pesetas de principal.

Don José Rocha Aníbal, por renta de aduanas y 1.000 pesetas de principal.

Doña Rogelia U. Canales Barquín, por impuesto de lujo y 10.000 pesetas de principal.

Santander, 18 de noviembre de 1975.—El recaudador, José Martínez Fernández.

ANUNCIOS DE SUBASTA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. TRES DE SANTANDER

Don José Luis Gil Sáez, magistrado juez de Primera Instancia número tres de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se siguen autos de juicio ejecutivo número 114/1974, promovidos por la Caja de Ahorros de Santander, que litiga con el beneficio legal de pobreza, contra don José María de Cos Salas, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Torrelavega, calle Juan C. Ruiz de Villa, en reclamación de cantidad, en cuyos autos, en virtud de providencia dictada con esta fecha, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y con los requisitos legales, el siguiente bien inmueble trabado en estos autos al demandado para satisfacer sus responsabilidades:

Urbana.—Piso cuarto derecha, subiendo, con el trastero, señalado con el número 4 de la casa, de esta ciudad de Torrelavega, mies del Soto, sitio de «Las Viñas», que tiene una extensión superficial de 100 metros cuadrados, y linda: al

Norte, calle de Juan Cacho Ruiz de Villa; al Sur, patio común; al Este, piso cuarto izquierda perteneciente a don José Rueda Ramírez, y Oeste, don José del Río Gato y otros.

Dicho bien ha sido valorado pecuniariamente en la cantidad de quinientas mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 20 de diciembre del corriente año, y horas de las once; previéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que la certificación del Registro de la Propiedad de dicho bien inmueble se encuentra en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán examinarla los que quieran tomar parte en la subasta; previéndose a los licitadores que lo aceptan y deberán conformarse con ella y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Santander a 30 de octubre de 1975. — El magistrado juez, José Luis Gil Sáez.—El secretario (ilegible).

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO NUEVE DE MADRID

En este Juzgado de Primera Instancia número 7, y con el número 1.368/75-1, se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato de doña María Dolores Galvarriato García, hija de don Juan Antonio y de doña Rosalía, difuntos, nacida en Cabezón de la Sal (Santander) el día 22 de octu-

bre de 1909, que falleció en Madrid el día 17 de agosto de 1975 en estado de soltera, sin dejar ascendencia ni descendencia, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que sus hermanas de doble vínculo doña María, doña Eulalia y doña María de los Angeles Galvarriato García para que comparezcan ante este Juzgado, a reclamarla, dentro del término de treinta días.

Dado en Madrid, y para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Santander, a 28 de octubre de 1975. — El secretario (ilegible).—Visto bueno, el juez de Primera Instancia (ilegible).

JUZGADO MUNICIPAL NUM. UNO DE SANTANDER

Don Rómulo Martí Gutiérrez, juez municipal número uno de la ciudad de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio verbal civil número 205/75, a instancia de don Remigio Bezanilla Lla-ta, contra don José Sánchez Frión, mayor de edad, empleado y en la actualidad en ignorado paradero, sobre reclamación de 9.051 pesetas, en los cuales, y por resolución de esta fecha, he acordado convocar a ambas partes a la celebración del correspondiente juicio, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 4 de diciembre, y hora de las once de la mañana, debiendo hacerlo el demandado asistido de letrado, y, de no hacerlo, continuará el juicio, declarándole en rebel-día, sin más citar ni oírlo.

Lo que se hace público a fin de que sirva de citación en forma legal al demandado don José Sánchez Frión.

Dado en Santander a 14 de noviembre de 1975.—El juez municipal número uno, Rómulo Martí Gutiérrez. — El secretario (ilegible).

En diligencias previas número 378/75, por muerte y daños en accidente de tráfico, se acordó citar ante este Juzgado a los familiares más próximos del finado Victoriano Santaella García, para

hacerles el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Torrelavega, 7 de noviembre de 1975.—El juez de Instrucción, José Manuel Sieira Míguez.—El secretario judicial, Gonzalo Núñez Ispa. 2.027

Tasación de costas

En cumplimiento de lo acordado en la providencia anterior, yo, oficial, en funciones de secretario, procedo a practicar la tasación de costas y la liquidación de responsabilidades recaídas en el presente juicio de faltas número 158/75, ofreciendo el siguiente resultado:

Por Registro, Dp. C. 11, 20 pesetas.

Por diligencias previas, artículo 28, tarifa 1.^a, 15 pesetas.

Por tramitación, artículo 28, tarifa 1.^a, 100 pesetas.

Por citaciones, Dp. C. 14.^a, 30 pesetas.

Por diez despachos, Dp. C. 6.^a, 500 pesetas.

Por nueve despachos, artículo 31, tarifa 1.^a, 225 pesetas.

Por multa impuesta a Benigno Vela, 500 pesetas.

Por multa impuesta a Eladio Hoyos, 500 pesetas.

Por Mutualidad Judicial, 160 pesetas.

Por dietas locomoción agente de Camargo, Dp. C. 4.^a, 400 pesetas.

Por reintegros, 130 pesetas.

Por ejecución de sentencia, artículo 29, 30 pesetas.

Total, 2.610 pesetas.

Ascienden las responsabilidades recaídas a la suma de dos mil seiscientos diez pesetas (salvo error u omisión), que serán abonadas por mitad entre los dos condenados Benigno Vela Crespo y Eladio Hoyos Cos.

Y para que sirva de notificación y traslado al condenado Eladio Hoyos Cos y su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, firmo la presente, en Medio Cudeyo a 10 de noviembre de 1975.—El secretario (ilegible). 2.022

ADMINISTRACION MUNICIPAL

DE SANTANDER AYUNTAMIENTO

Don Eugenio López-Chacarra Pérez ha solicitado de esta Alcaldía licencia para trasladar y ampliar su fabricación de derivados del cemento, a emplazar en Peña Castillo, barrio de Adarzo, número 20-A.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a), del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de quince días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Santander, 7 de noviembre de 1975.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Domingo Martín Delgado ha solicitado de esta Alcaldía licencia para instalar una planta embotelladora de vinos, a emplazar en sus almacenes de Peña Castillo, barrio de San Martín, sin número.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a), del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Santander, 7 de noviembre de 1975.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Comunidad de propietarios del Paseo del General Dávila número 84, portal número 7, solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar un ascensor, de 5 CV., en citado domicilio.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 8 de noviembre de 1975.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Comunidad de propietarios del Paseo del General Dávila número 84, portal número 6, solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar un ascensor, de 5 CV., en citado domicilio.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 8 de noviembre de 1975.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

La Comisión Municipal Permanente en este Excmo. Ayuntamiento, en sesión de 5 de los corrientes, aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos y eliminados de tomar parte en el concurso-oposición que, para la provisión en propiedad de plazas de policía municipal, se tiene convocado, quedando la misma como sigue:

Aspirantes admitidos

José Antonio Andrés Vázquez.
Manuel Beivide Muñoz.
Vicente Blanco Revilla.
Gil Braña Fernández.
Fernando Camarga Galindo.
Juan Campo Sánchez.
José A. Campos Pedrero.
Fidel Cianca Peña.
Enrique Conde Corral.
Rafael Díaz E. y Díaz de Liaño.
Enrique Dou Isart.
José L. Durán González.
José Francisco Fernández Cortés.
Enrique Fernández Echevarría.
Fermín Fernández Eguiluz.
José Manuel Gandarillas Romaniño.

José M. García Gaño.
Manuel García Ontavilla.
José Pablo Jerez Portilla.
Antonio Gómez Guardesno.
Angel González Calderón.
Carlos González Calderón.
José González Toca.
José Alejandro Gutiérrez García.

Alfonso Gutiérrez Terol.
José Luis Herrero Tubel.
Felipe Hornero García.
José Antonio Ibáñez.
Luis Jesús Ibáñez San Emeterio.
Juan Antonio Lance Tola.
Pedro López Gallo.
Fernando Luengo.
Vicente Llorente Palacio.
Ramón Mancebo López.
Angel Ramón Martín Crespo.
Marcelino de la Mata López.
José Francisco Matabuena Rozadilla.

Luis Antonio Madrazo Morillas.
Epifanio Miguel Morante.
Pablo Olavarría Lucio.
Claudio Olivares Díez.
Juan Ramón Ortiz Ortiz.
José Antonio Pérez.
José Ramón Pérez Lanza.
Luis Alberto Ramos Aguado.
Angel Antonio del Río González.

José Luis Rivero Galván.
Quintín Roncal Feito.
José Luis Ruiz Aldaco.
Marcos Ruiz Hidalgo.
Carlos Ruiz Tejeiro.
Pedro Rumayor Rumayor.
Emilio Saiz Castillo.
Antonio San Emeterio Ruiz.
Antonio Sardón González.
Juan Federico Serrador Arce.
Baltasar Silva Romera.
Luis Silvestre Alonso.
Santiago Soto Camus.
Miguel Angel Uriel Manso.
Jesús Velasco Agüero.
Manuel Jesús Zornoza Gutiérrez; y

José M. Fernández Sánchez.

Aspirantes eliminados

José María Camargo Galindo.
José A. Pablo Mancebo López.
Julio Palacios Sánchez; y
Miguel Ramos Gómez.

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de las reclamaciones a que pueda haber lugar, las que, en su caso, se

formularán en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de esta publicación.

Santander, 6 de noviembre de 1975.—El alcalde (ilegible).

2.032

Esta Alcaldía hace público que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 2 de octubre próximo pasado, aprobó inicialmente el proyecto de urbanización de la calle de Belchite, de esta ciudad.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo alegar los que se consideren afectados por aquel proyecto lo que estimen conveniente en el término de un mes, de acuerdo con lo prevenido en los artículos 28 y 32 de la Ley de Reforma de la de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 2 de mayo del año en curso.

El expediente tramitado al efecto se encuentra de manifiesto en estas oficinas municipales (oficiales letrados).

Santander, 14 de noviembre de 1975.—El alcalde, Marino Fernández-Fontecha y Saro.

Esta Alcaldía hace público que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 2 de octubre, aprobó inicialmente el proyecto de urbanización de la calle Ebro, de esta ciudad.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo alegar los que se consideren afectados por aquel proyecto lo que estimen conveniente en el término de un mes, de acuerdo con lo prevenido en los artículos 28 y 32 de la Ley de Reforma de la de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, reformada en 2 de mayo del año en curso.

El expediente tramitado al efecto se encuentra de manifiesto en estas oficinas municipales (oficiales letrados).

Santander, 14 de noviembre de 1975.—El alcalde, Marino Fernández-Fontecha y Saro.

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión que celebró el día 6 del mes en curso, el pliego de condiciones jurídicas, técnicas y económico-administrativas que habrán de regir en el concurso para la adjudicación de las obras de instalación de alumbrado en la Rampa de Sotileza, de esta ciudad, bajo el tipo de licitación de 206.841 pesetas, se hace público para general conocimiento que durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán presentarse reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, en relación con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a cuyo efecto se halla de manifiesto dicho pliego de condiciones en Oficialía Mayor (oficiales letrados).

Santander, 17 de noviembre de 1975. — El alcalde, Marino Fernández-Fontecha y Saro.

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión que celebró el día 6 del mes en curso, el pliego de condiciones jurídicas, técnicas y económico-administrativas que habrán de regir en el concurso para la adjudicación de las obras de instalación de alumbrado en la Plaza de Velarde y soportales de dicha Plaza, bajo el tipo de licitación de 1.051.133 pesetas, se hace público para general conocimiento que durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán presentarse reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, en relación con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a cuyo efecto se halla de manifiesto dicho pliego de condiciones en Oficialía Mayor (oficiales letrados).

Santander, 17 de noviembre de 1975. — El alcalde, Marino Fernández-Fontecha y Saro.

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión que celebró el día 6 del mes en curso, el pliego de condiciones jurídicas, técnicas y económico-administrativas que habrán de regir en el concurso para la adquisición de seis motocicletas, equipadas con radioteléfono, con destino a la policía municipal, se hace público para general conocimiento que durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán presentarse reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, en relación con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a cuyo efecto se halla de manifiesto dicho pliego de condiciones en Oficialía Mayor (oficiales letrados).

Santander, 17 de noviembre de 1975. — El alcalde, Marino Fernández-Fontecha y Saro.

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión que celebró el día 6 del mes en curso, el pliego de condiciones jurídicas, técnicas y económico-administrativas que habrán de regir en el concurso para la instalación de un sistema de control centralizado, mediante computador, de las intersecciones reguladas con semáforos por el computador de zona actualmente en funcionamiento en la ciudad, se hace público para general conocimiento que durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán presentarse reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, en relación con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a cuyo efecto se halla de manifiesto dicho pliego de condiciones en Oficialía Mayor (oficiales letrados).

Santander, 17 de noviembre de 1975. — El alcalde, Marino Fernández-Fontecha y Saro.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento en sesión de 20 de septiembre de 1974:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial más importante recibida después de la última sesión, así como de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales», acordándose que por Secretaría se pasen a las dependencias o negociados respectivos, para su tramitación reglamentaria.

Pasar a informe de la Comisión de Urbanismo expediente de urbanización del tercer tramo de la calle Juan José Pérez del Molino.

Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos para la provisión de una plaza de arquitecto jefe del Servicio de Arquitectura.

Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión en propiedad de plazas de policías municipales.

Dejar sobre la mesa expediente de petición de los funcionarios del taller mecánico para que no se les descuente el plus de penosidad por causa de enfermedad.

Pasar a nuevo informe de la Comisión de Patrimonio expediente de prórroga de la cesión, en precario, al Club Deportivo Monte del denominado «Campo de San Juan».

Informar a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos en orden a la autorización solicitada por «Nueva Montaña Quijano, S. A.», para ampliación y modernización de tren de laminación en Peña Castillo.

Aprobar el estudio y normas sobre el gasto municipal.

Aprobar relaciones de facturas y jornales que presenta la oficina interventora.

Autorizar a don Gervasio Merino Diego la construcción de edificio de viviendas y locales comerciales en la Bajada del Caleruco.

Autorizar a la Cooperativa de Viviendas «Bien Aparecida» la construcción de un edificio de 48 viviendas y sótanos en el polígono de Cazoña, parcela B-9.

Autorizar a la Cooperativa de Viviendas «Bien Aparecida» la construcción de un edificio de 48 viviendas y sótanos en el polígono de Cazoña, parcela B-8.

Autorizar a don José Luis Fuertes la construcción de nave, sin destino determinado, en Peña Castillo, barrio de Lluja.

Autorizar a don Angel Herrera Soto diversas obras, en finca de su propiedad, en Monte (El Bocal).

Autorizar a don Erasmo González Abad obras de acondicionamiento de local comercial en calle Alta, número 78.

Desestimar petición formulada por don Antonio Samos Fernández sobre cerramiento de local en Ramón y Cajal.

Autorizar a don José de la Hoz Velasco el derribo del antiguo edificio de Religiosas Oblatas, en la calle del Monte.

Conceder a doña Isabel Prieto Pila y doña Antonia Fernández Pérez un último y definitivo plazo de quince días para derribo de cierre de balcones del piso bajo, B y C, de Antonio Mendoza.

Conceder a don Gerardo Horga un plazo de un mes para derribar parte de obra, realizada sin ajustarse a las vigentes normas de edificación, en Jiménez Díaz, 12 y San Andrés, 13.

Santander, 23 de septiembre de 1974. — El secretario accidental, José Luis Aracil Miralles.—Visto bueno, el alcalde, Marino Fernández-Fontecha y Saro. 1.488

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento en sesión de 24 de septiembre de 1974:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial más importante recibida después de la última sesión, así como de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales», acordándose que por Secretaría se pasen a las dependencias o negociados respectivos para su tramitación reglamentaria.

Entablar recurso de reposición contra la Resolución de la Mutua Nacional de Previsión de la Administración Local en expediente sobre reingreso al servicio activo de un funcionario.

Jubilar, por haber cumplido la edad reglamentaria, a un funcionario municipal.

Aprobar propuestas de la Comisión de Hacienda en orden a solicitudes de concesión de exenciones tributarias por diversos conceptos.

Desestimar reclamación de los funcionarios del taller mecánico sobre descuento de plus de penosidad.

Autorizar a don Manuel González Fernández las obras de acondicionamiento de local comercial en Castilla-Marqués de la Hermita.

Autorizar a don Miguel Gutiérrez González para realizar obras de acondicionamiento de local comercial en Andrés del Río, 7.

Autorizar a doña Feliciano Pando Fernández las obras de acondicionamiento de local comercial en Marqués de la Hermita, 42.

Desestimar petición formulada por don Angel Alvarez Fernández sobre reforma interior en el bajo del inmueble número 12 de Jiménez Díaz.

Aprobar inicialmente proyecto redactado para urbanización del último tramo de la calle Antonio López y Avenida de Sotileza.

Autorizar a don José Luis de la Riva y don Celestino Cobo la construcción de 502 viviendas y locales comerciales para don Alvaro Cobo Cano en el Paseo del General Dávila, número 324.

Iniciar expediente de inclusión en el Registro de Solares y otros Inmuebles de Edificación Forzosa de la finca, propiedad de don Octavio Celorio Lueje y don Primitivo Rumayor Camus, sita entre la Avenida del Stadium, la Avenida de Castañeda y la antigua Avenida de Pontejos.

Aprobar informe del señor perito industrial municipal en relación con puntos de luz del nuevo alumbrado público de la Avenida de Reina Victoria.

Acordar la rescisión de conciertos con industriales de bares y ca-

feterías, a efectos de estudiar posibles nuevos conciertos para el próximo año.

Santander, 26 de septiembre de 1974.—El secretario accidental, José Luis Aracil Miralles.—Visto bueno, el alcalde (ilegible). 1.507

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento en sesión de 2 de octubre de 1974:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial más importante recibida después de la última sesión, así como de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales», acordándose que por Secretaría se pasen a las dependencias o negociados respectivos, para su tramitación reglamentaria.

Personarse en el recurso contencioso - administrativo interpuesto por don José María Pereda de la Reguera contra liquidación por el arbitrio de plusvalía.

Conceder anticipos reintegrables a dos funcionarios.

Jubilar, por cumplimiento de la edad reglamentaria, al profesor de la Banda Municipal de Música don Felipe Monteagudo Fuertes.

Informar a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos en orden a la autorización solicitada por don Victorino Peña Pérez para la apertura de una actividad dedicada a garaje en la planta baja y sótano de la casa número 8 de la calle de Perines.

Quedar enterada de la Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial, favorable a este Ayuntamiento, en reclamación de la «Constructora del Carmen, S. A.», contra liquidación por arbitrio de plusvalía.

Autorizar a «Contrucciones del Cantábrico» la construcción de un edificio de viviendas y locales comerciales, de protección oficial, en Carlos III, número 5.

Autorizar a don Feliciano Rivas Gómez la construcción de nave, sin destino determinado, en Camarreal, Peña Castillo.

Autorizar a Limpieza Central «El Sol» las obras de acondicionamiento del local comercial en el bajo del inmueble número 26 de la calle de La Enseñanza.

Autorizar a don Tomás Campobasso Gómez las obras de acondicionamiento de local comercial en el bajo del inmueble número 13 de Francisco de Quevedo.

Autorizar a la Compañía Telefónica Nacional de España la construcción de canalizaciones y una cámara de registro en la Bajada de Ruamayor y calle de San Simón.

Autorizar a la Compañía Telefónica Nacional de España la construcción de dos secciones de canalización y dos cámaras de registro de la calle del Arrabal a las de Guevara y Marcelino S. de Sautuola.

Autorizar a don Antonio Espada Suárez la construcción de un edificio de viviendas en la Avenida de Castañeda.

Incluir en el Registro Municipal de Solares y otros Inmuebles de Edificación Forzosa una finca, propiedad de la Compañía de Maderas, sita en la confluencia de las calles de Marqués de la Hermida y Federico Vial.

Denegar la licencia solicitada por «H. Santos D. Pérez Galdós, S. A.», para la reforma de un proyecto de edificio en el Paseo de Pérez Galdós, para el que fue concedida licencia en 19 de septiembre de 1973, e iniciar expediente para la revocación de esta última licencia.

Aprobar las bases del concurso-oposición para la provisión de la plaza de oficial-jefe de la Policía Municipal.

Aceptar un cuadro, con destino al Museo Municipal de Bellas Artes, donado por el pintor Aldo Garay, y agradecerle su delicada atención.

No personarse en los recursos contencioso-administrativos interpuestos por los funcionarios doña Carmen Hermosa Mantiñán, don Manuel Salas Mendicute y don Juan Darío Santiago de las Casas Gutiérrez por no haber sido incoados en el Subgrupo Administrativo.

Santander a 7 de octubre de 1974. — El secretario, Luis de la Riva y del Hoyo.—Visto bueno, el alcalde, Marino Fernández-Fontecha y Saro. 1.565

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 8 de octubre de 1974:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Ratificar en sus propios términos acuerdo de la Comisión Municipal Permanente para personarse en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José María de la Pereda Reguera contra liquidación por arbitrio de plusvalía.

Ratificar en sus propios términos acuerdo de la Comisión Municipal Permanente para recurrir la Resolución de la Dirección Técnica de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local en expediente sobre reingreso al servicio activo del funcionario don Antonio Lanza Sobaler.

Quedar enterados de la Resolución del Ministerio de la Vivienda declarando inadmisibile el recurso de alzada interpuesto por don Roberto Manzanares y otros contra la aprobación definitiva del plan parcial «El Sardinero».

Ratificar petición de subvención para mercados minoristas.

Retirar del orden del día, para nuevo estudio, expediente para la ampliación a veinte años de la cesión en precario al Club Deportivo Monte del denominado «Campo de San Juan».

Aprobar provisionalmente los proyectos de urbanización e instalación de alumbrado en el tercer tramo de la calle de Juan José Pérez del Molino.

Realizar los estudios y proyectos necesarios para la construcción de aparcamiento de vehículos en la Avenida de Castañeda.

Realizar un estudio para la modernización y mejor utilización de los jardines de Pereda y de la Alameda de Oviedo.

Solicitar autorización de la Dirección General de Administración

Local para efectuar diversas suplementaciones de créditos en el presupuesto especial del Servicio Municipalizado de Transportes Urbanos.

Aprobar moción de la Alcaldía en relación con el expediente de cesión de terrenos a este Ayuntamiento por «Núcleos Urbanos, S. A.», para la construcción de un centro de enseñanza general básica en el Paseo del General Dávila.

Retirar del orden del día, para nuevo estudio, el expediente relativo a la adjudicación de un microbús para el Servicio Municipalizado de Transportes Urbanos.

Personarse ante el Tribunal Supremo en la apelación del recurso, número 205/73, seguido ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, recurso relativo a petición de indemnización por lanzamiento de una nave incluida en el Registro de Edificación Forzosa.

Solicitar del ilustrísimo señor Director General de la Vivienda la modificación del «plan parcial del polígono de Cazaña», en el sentido de que la parcela señalada con el número 18 del sector B, y cuyo destino dice expresamente «Instituto Nacional de Enseñanza Media», se cambie este destino, designándole genéricamente «Construcciones Escolares o Docentes».

Aprobar inicialmente la ordenanza conteniendo normas para el establecimiento de zonas ajardinadas en los terrenos de carácter particular de las zonas «residencial acomodada» y «bloques aislados».

Aprobar inicialmente el proyecto redactado por el señor ingeniero municipal de Caminos para las obras de urbanización del último tramo de la calle de Antonio López y de la Avenida de Sotileza.

Facultar a la Alcaldía para acudir en ayuda de los damnificados por el huracán en Honduras.

Expresar la más sincera felicitación corporativa a don Manuel Gutiérrez-Cortines y Colomer por la concesión al mismo de la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil; a don José Antonio Cabrero Torres-Quevedo por la concesión de la Gran Cruz de la Orden del Mérito Agrícola, y a la señorita Ma-

ría del Carmen Solís Cagigal por la concesión de la Cruz de la Orden Civil de Sanidad.

Felicitar asimismo a sor Irene Bernal Sedano con motivo de sus bodas de oro de profesión religiosa y treinta años de abnegados servicios en favor de los ancianos acogidos en el Asilo de la Caridad.

Felicitar al segundo teniente de alcalde don José Luis Arce García por su nombramiento de jefe del Servicios de Pediatría y Puericultura del Centro Médico Nacional «Marqués de Valdecilla».

Expresar la condolencia de la Corporación al primer teniente de alcalde don Roberto Sáez González por el reciente fallecimiento de su madre política.

Declarar la resolución del contrato de adjudicación de las obras, y subsiguiente explotación, de un estacionamiento de vehículos automóviles de turismo en la Plaza del Generalísimo Franco a la Sociedad Anónima «Aparcamientos de Santander», con exigencia a dicha Sociedad de las responsabilidades en que por la misma se ha incurrido.

Desestimar escrito de la S. A. «Aparcamientos de Santander» y que con toda urgencia se sigan los trámites para convocar el concurso para la construcción y explotación del aparcamiento previsto en la Avenida de Alfonso XIII, y que por los técnicos municipales se estudien, con la mayor rapidez posible, proyectos para nuevos aparcamientos en la Plaza de José Antonio o en otros lugares de la ciudad, como la Plaza de Numancia o sus inmediaciones.

Santander a 11 de octubre de 1974. — El secretario, Luis de la Riva y del Hoyo.—Visto bueno, el alcalde, Marino Fernández-Fontecha y Saro. 1.582

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

Por don Vicente González Herrera, en nombre y representación de «S. A. Simsa», factoría de Pontejos, se solicita licencia municipal para la ampliación de una de sus naves industriales, para ampliar las instalaciones de su taller de mantenimiento de dicha Socie-

dad en el pueblo de Pontejos, de este Municipio de Marina de Cudeyo.

Lo que, en cumplimiento de establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Marina de Cudeyo, 6 de noviembre de 1975.—El alcalde, Hilario Trueba Bedia. 1.991

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1975, acordó por unanimidad aprobar la modificación de la tarifa de la ordenanza del arbitrio con el fin no fiscal denominada «tránsito de perros por vías municipales» y la aprobación del padrón de vehículos sujetos al impuesto municipal de circulación del año 1976.

Lo que se expone al público por espacio de quince días, a efectos de reclamaciones.

Medio Cudeyo, 12 de noviembre de 1975.—El alcalde (ilegible). 2.031

AYUNTAMIENTO DE BARCENA DE CICERO

Formada por Hacienda la matrícula de licencia fiscal del impuesto industrial del año 1975 correspondiente a este Ayuntamiento, queda expuesta al público en la Secretaría Municipal por espacio de diez días, a efectos de examen y reclamación.

Bárcena de Cicero, 11 de noviembre de 1975.—El alcalde, Marcelo Veci. 2.029

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO

Durante diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia,

se encuentra expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento la matrícula de licencia fiscal del impuesto industrial del corriente año, a efectos de examen y reclamaciones.

Alfoz de Lloredo, 11 de noviembre de 1975.—El alcalde, Antonio Díaz Cuesta. 2.026

AYUNTAMIENTO DE UDÍAS

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y por espacio de quince días hábiles, se halla de manifiesto la ordenanza, tarifas y expediente sobre licencias para construcciones y obras; lo que, con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local y sus Reglamentos, se tiene expuesto al objeto de oír reclamaciones.

Udías, 3 de noviembre de 1975. El alcalde, José María García Fernández. 1.990

AYUNTAMIENTO DE PEÑARRUBIA

La Corporación Municipal de Peñarrubia, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de octubre de 1975, aprobó el expediente número tres de alteración de créditos dentro del presupuesto ordinario vigente, por un importe de 70.000 pesetas, con el fin de hacer frente a las obligaciones necesarias y urgentes que en el mismo se consignan.

Dicho expediente quedará de manifiesto al público, a efectos de examen y reclamaciones, en la Secretaría Municipal, durante el plazo de quince días hábiles.

Peñarrubia, 8 de noviembre de 1975.—El alcalde, Dámaso del Campo Hoyos. 2.007

“BOLETIN OFICIAL” DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

TARIFAS		Plus
Suscripción anual		350
Suscripción semestral		200
Suscripción trimestral		100
Núm. suelto del año en curso		5
Núm. de años anteriores		5
Inserciones.—Cada palabra		2

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado.)